

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de 13 de diciembre de 2013, previo informe favorable del Comité Presupuestario de fecha 17 de marzo de 2021,

RESUELVO

Conceder las ayudas a las empresas que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía máxima que se describe a continuación:

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A EMPRESAS BENEFICIARIAS DE FERIAS DE PARTICIPACION AGRUPADA CONVOCADAS A TRAVÉS DE ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX, ASI COMO A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.

PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	NIF	IMPORTE €
202101450 FPA ISH DIGITAL 2021 AMEC/ASCON			61.875,00
		B65066276	5.625,00
		A58284365	5.625,00
		B60630472	5.625,00
		A08653065	5.625,00
		B26416917	5.625,00
		B58452202	5.625,00
		B61976510	5.625,00
		B65617052	5.625,00
		B59806794	5.625,00
		A08830549	5.625,00
	A08146623	5.625,00	
202101484 FPA OBUV MIR KOZHI I MOSCÚ 2021 FICE			5.678,65
		B03149739	836,85
		B54574215	1.121,60
		A07042088	981,40
		B54534524	1.617,20
202101489 FPA PCHi CHINA 2021 SHENZHEN STANPA			7.459,60
		A08631020	2.391,19
		B63641229	5.068,41

Madrid, en la fecha de la firma

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019)
La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos